



CTCP-10-00393-2018

Bogotá, D.C.,

Señora

VALENTINA ÁLVAREZ

vagudeloalvarez@gmail.com

Asunto: Consulta 1-INFO-18-004791

REFERENCIA	
Fecha de Radicado	27 de marzo de 2018
Entidad de Origen	Consejo Técnico de la Contaduría Pública
Nº de Radicación CTCP	2018-264 CONSULTA
Tema	Activos Intangibles

El Consejo Técnico de la Contaduría Pública (CTCP) en su carácter de Organismo de Normalización Técnica de Normas de Contabilidad, de Información Financiera y de Aseguramiento de la Información, de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto Único 2420 de 2015, modificado por los Decretos 2496 de 2015, 2131, 2132 de 2016 y 2170 de 2017, en los cuales se faculta al CTCP para resolver las inquietudes que se formulen en desarrollo de la adecuada aplicación de los marcos técnicos normativos de las normas de información financiera y de aseguramiento de la información, y el numeral 3º del Artículo 33 de la Ley 43 de 1990, que señala como una de sus funciones el de servir de órgano asesor y consultor del Estado y de los particulares en todos los aspectos técnicos relacionados con el desarrollo y el ejercicio de la profesión, procede a dar respuesta a una consulta en los siguientes términos.

RESUMEN

Todos los conceptos emitidos por este Consejo, se encuentra publicados en www.ctcp.gov.co enlace conceptos

CONSULTA (TEXTUAL)

"Mi nombre es Valentina Agudelo y soy estudiante de contaduría(sic) pública(sic), y tengo das inquietudes que se me ha hecho de verdad imposible resolver.

Nit. 830115297-6

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia

Conmutador (571) 6067676

www.mincit.gov.co





Que(sic) conceptos del CTCP son pertinentes para la NIC 38 que habla de Activos intangibles (sic)es que no he encontrado ninguno, son muy extensos, y la otra pregunta es si de esos conceptos aplicables a la norma alguno es relevante para la presentación de estados financieros."

CONSIDERACIONES Y RESPUESTA

Dentro del carácter ya indicado, las respuestas del CTCP son de naturaleza general y abstracta, dado que su misión no consiste en resolver problemas específicos que correspondan a un caso particular.

A continuación detallamos algunos conceptos emitidos por este Consejo con respecto al tema de activos intangibles, la invitamos a consultar nuestra página www.ctcp.gov.co enlace conceptos.

No.	CONCEPTO
2017-060	Vida Útil Fiscal - Intangibles
2014-196	Vida Útil Del Software
2014-138	Vida Útil De Los Bienes De Capital De Acuerdo A NIIF
2016-014	Una Empresa Del Grupo 2 Que Desarrolla Software Lo Puede Reconocer Como Intangible
2015-459	Software, Office, Windows Y Antivirus
2017-761	Software Médico
2016-947	Software Desarrollado Internamente
2017-138	Software Desarrollado Internamente
2017-434	Software Desarrollado Internamente
2016-074	Software Contable-NIIF
2016-710	Software Contable-NIIF
2016-436	Software Contable-Entidad Nueva Grupo 2
2015-529	Software Contable
2017-473	Software
2015-610	Registro De Ventas De Software Bajo NIIF
2014-103	Registro De Las Ventas En Franquicias
2017-731	Reconocimiento - Software
2017-672	Reconocimiento De Software De Desarrollo Internamente
2017-966	Reclamaciones - Empresa De Software
2017-174	Plusvalía

[Handwritten signature]

Nit. 830115297-6

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia

Conmutador (571) 6067676

www.mincit.gov.co



2016-899	Obligación Del Contador Entregar Información Al Cliente Así Sea El Dueño Del Software
2015-410	Marcas Y Cuentas A Cobrar
2015-646	Marcas Formadas En NIIF Para Pymes
2014-709	Los Registros Sanitarios Son Activos Intangibles
2017-468	Licencias Grupo 2
2016-235	Intangibles-Gastos De Investigación Y Desarrollo
2014-530	Intangibles NIIF
2017-800	Intangibles Generados Internamente
2016-315	Intangibles Formados- Know How
2015-593	Intangibles Formados - Know How
2015-855	Intangibles Formados
2015-287	Intangibles (Marcas) NIIF
2015-618	Intangibles - Gastos De Investigación Y Desarrollo
2015-249	Intangibles
2016-835	Gastos En Investigación Y Desarrollo
2016-896	Gastos De Investigación Y Desarrollo
2017-955	Gastos De Intangibles Adquiridos
2014-578	Crédito Mercantil Formado
2015-006	Crédito Mercantil Formado
2015-311	Conservación De Software
2017-270	Backup De Software Contable
2014-055	Aplicabilidad Del Modelo Hirose Para Valorar Activos Intangibles
2014-500	Amortización De Activo Intangibles
2015-311	Alcance - Conservación De Software
2015-772	Activos Intangibles En Pymes
2014-293	Activos Intangibles Bajo NIIF Para Pymes
2014-525	Activos Intangibles Bajo NIIF Para Pymes
2016-841	Activos Intangibles - Software Desarrollado Internamente
2016-783	Activos Intangibles - Software
2014-289	Activos Intangibles
2015-013	Activos Intangibles
2015-048	Activos Intangibles
2015-994	Activos Intangibles
2016-541	Activos Intangibles

[Handwritten signature]



2016-776	Activos Intangibles
2016-820	Activos Intangibles
2016-911	Activos Intangibles
2016-979	Activos Intangibles
2017-105	Activos Intangibles
2017-514	Activos Intangibles
2017-635	Activos Intangibles
2015-138	Activo Intangibles En NIIF Para Las Pymes
2017-948	Activo Intangible
2015-190	¿Un Contador Que Presta Servicios Contables Con Sus Propios Equipos Y Software Debe Entregar En Medios Magnéticos Un Back Up De La Contabilidad A Quien Toma Sus Servicios Contables?
2014-499	¿Los Registros Sanitarios Son Activos Intangibles?

En los términos anteriores se absuelve la consulta, indicando que para hacerlo, este organismo se ciñó a la información presentada por el consultante y los efectos de este escrito son los previstos por el artículo 28 de la Ley 1755 de 2015, los conceptos emitidos por las autoridades como respuestas a peticiones realizadas en ejercicio del derecho a formular consultas no serán de obligatorio cumplimiento o ejecución.

Para establecer la vigencia de los conceptos emitidos por el Consejo Técnico de la Contaduría Pública se requiere revisar en contexto la normativa aplicable en la fecha de expedición de la respuesta de la consulta. Adicionalmente, se debe tener en cuenta que el concepto posterior modifica a los que se hayan expedido con anterioridad, del mismo tema, así no se haga la referencia específica en el documento

Cordialmente,

GABRIEL GAITÁN LEÓN

Consejero del Consejo Técnico de la Contaduría Pública

Proyectó: Andrea Patricia Garzón Orjuela
Consejero Ponente: Gabriel Gaitán León
Revisó y aprobó: Luis Henry Moya Moreno / Gabriel Gaitán León

Nit. 830115297-6
Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia
Conmutador (571) 6067676
www.mincit.gov.co



GD-FM-009.v12



MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
República de Colombia

RESPUESTA COMUNICACIÓN ENVIADA POR CORREO ELECTRÓNICO
INFO@MINCIT.GOV.CO

Bogotá D.C., 4 de Abril del 2018

1-INFO-18-004791

Para: **vagudeloalvarez@gmail.com**

2-INFO-18-002453

VALENTINA AGUDELO ALVAREZ

Asunto: 2018-264

Buenas tardes.
Adjunto enviamos respuesta a su consulta.

GABRIEL GAITAN LEON

CONSEJERO

Anexos: 2018-264.pdf

Proyectó: ANDREA PATRICIA GARZON ORJUELA – CONT

Revisó: LUIS HENRY MOYA MORENO

Nit. 830115297-6

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia

Conmutador (571) 6067676

www.mincit.gov.co

 GOBIERNO DE COLOMBIA

 MINISTERIO DE
INDUSTRIA Y TURISMO

 TODOS POR UN
NUEVO PAÍS



GD-FM-009.v12

